MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

ADENDA Nº 02/2020

San Estanislao, 20 de octubre 2020

REFERENCIA: CONTRATACION DIRECTA PARA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – ID Nº 386325

POR LA CUAL SE REALIZA MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1. **PBC, CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS,**
   - **PUNTO f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

a) Balance General y Estado de Resultados de los últimos tres años (2017-2018-2019)
b) Formulario 120 IVA General últimos 3 (tres) meses

   - **PUNTO g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

   - **PUNTO h Capacidad técnica**

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.
2. Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.
3. Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.
4. Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.

   - **PUNTO h.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

1. Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.
2. Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.
3. Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.
4. Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma

2. **PBC, pagina 25, numeral 2, Plan de Entrega (Bienes), queda vigente lo siguiente:**

Para la entrega de los bienes se establece la utilización de tarjetas magnética, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes y/o servicios	Fecha(s) final(es) de entrega del Servicio
1	Gasoil - Diésel - Tipo I	23.000	litros	Boca de Expendio de la empresa adjudicada	Desde la firma del contrato, hasta el cumplimiento total de obligaciones.
2	Nafta Ron 95	3.150	litros	Boca de Expendio de la empresa adjudicada	Desde la firma del contrato, hasta el cumplimiento total de obligaciones.
3	Lubricantes (Aceite 40)	120	litros	Local de la empresa adjudicada	Desde la firma del contrato, hasta el cumplimiento total de obligaciones

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santani para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

3. **SE ADJUNTA ANTECEDENTES DE PRECIOS REFERENCIALES CORREGIDO.**

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C

C.P. MARIA LOURDES OCAMPOS
RESPONSABLE DE U.O.C